

NOTA: El presente artículo fue publicado en la Sección Debates del N^o 42 de la *Revista Andina* (Primer semestre, 2006), del Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas” del Cuzco, contando con los comentarios de José Luis González, Jorge Durand, Luis Miguel Glave y Nicanor Domínguez; Cf. www.cbc.org.pe/revistaandina

SOLLOZOS DEL ALMA

Confidencias con el Taytacha Temblores¹

Imelda Vega-Centeno B.

*“Hace muchos siglos el hombre vuelve sus ojos a la inmensidad celeste de los cielos.
Allí está su última esperanza, allí la luz, allí la justicia pura e incontaminada,
allí la belleza indescriptible, allí la sonrisa de los ángeles y el porvenir.
Allí está todo lo que le falta a la tierra para ser una morada de paz y calma,
allí lo que le falta al hombre para ser la suma perfección...”*
Efraín Morote Best, *Cartas a Dios*, Cusco 1949, p.309

1. Introducción

El año 2005, estimuladas por el proyecto de *Historia Cultural*, que impulsa CEHILA², formulamos un proyecto de investigación de largo aliento, cuyo objetivo es el estudio del período celebratorio comprendido entre el equinoccio de marzo y el equinoccio de septiembre, que tiene su escenario particular en el Cusco y su región. La peculiaridad de éste período no sólo es su extensión³ –dura casi seis meses- sino el hecho que la principal figura que centra y da organicidad a las celebraciones (fiestas patronales, litúrgicas, agrícolas, peregrinaciones y ritos de paso), es la imagen del Cristo crucificado, dentro de un triple calendario que es lunar (pre-inca), solar (inca) y cristiano (colonial-republicano) a la vez.⁴

¹ El presente trabajo es un *Avance* de nuestra Investigación en curso: “*Taytacha Temblores en la Celebración Interequinoccial del Cusco. Cultos Solares -Crísticos- dentro del Calendario Lunar Andino*”, cuya presentación esquemática figura como Ponencia en el IV Congreso Nacional de Investigación en Antropología, Lima, 2005, Cf. Bibliografía adjunta.

² Comisión de Estudios de Historia de las Iglesias en América Latina y el Caribe.

³ El cronista Cieza no admite que pueda existir un ciclo celebratorio tan extenso, en cambio el P. Cobo da fe del mismo en su *Historia del Nuevo Mundo* en 1653.

⁴ Nuestras hipótesis sobre la yuxtaposición calendárica, el proceso de subsumción significativa y reproducción cultural, figuran en la referida ponencia (vg. nota n^o1).

El dicho trabajo, nos planteamos la posibilidad hipotética de interpretar la *yuxtaposición* del culto al Señor de los Temblores como culto crístico, con el *culto solar principal del Cusco* que se celebra en el solsticio de invierno, fiesta solar principal que ha sido subsumida en la del Corpus Christi (sobre la que han trabajado entre otros Molinié y Zuidema, 1999). Pero que, como toda fiesta principal, se celebra durante un largo período *previo y posterior* a la fecha misma. De esta manera, la fiesta *solar central* (hacia fines de junio), se celebra desde la primera luna llena del fin del tercer mes lunar (marzo-abril, coincidente con la semana santa cristiana), tiene su hito celebratorio en el entorno de la fiesta del Corpus Christi (que subsume a las celebraciones solares del solsticio de invierno) y se prolonga en las peregrinaciones y fiestas crísticas hasta mediados del mes de septiembre, época de la siembra, de la regularización de las parejas surgidas en las fiestas de la cosecha y de la solemnidad del Señor de Huanca, como peregrinaje de los recién casados⁵.

En este mismo período se celebran las fiestas y peregrinaciones crísticas más importantes del sur andino: el Lunes Santo, con la importante procesión de Taytacha Temblores (Lunes Santo, marzo-abril), la fiesta de la eucaristía o Corpus Christi (cincuenta días después de Pascua), la del Señor de Tayancani (7 de junio), la del Señor de Qoyllur Rit'i (semana previa al Corpus Christi), la de San Salvador y la del Señor de Huanca (del 7 al 14 de septiembre), entre las más importantes⁶; comprendiendo también como parte de este ciclo solar *masculino* (como Cristo), a las festividades *femeninas* de la Virgen del Carmen en Paucartambo (16 de julio), la de Copacabana (Bolivia, 6 de agosto) y la de la Natividad (Pisac, 8 de septiembre). No deja de ser relevante que en este calendario estén incluidas también dos fiestas de santos cristianos que han sido apropiadas y reelaboradas por los indígenas: la de San Isidro *labrador*, el 15 de mayo (cosecha) y la del San Juan Bautista (24 de junio) patrón de los *ganaderos* (período de los sacrificios del ganado según Guaman Poma)⁷.

Pero éste período agrícola de la cosecha, no sólo es el del culto al sol, que envía a descansar a la tierra durante el invierno para producir su nueva fecundidad. Es también el período de ausencia de lluvias durante el cual se preparan los alimentos secos para que duren todo el año (papas, maíz, etc., sistema de previsión organizado por los incas). Sino que es el período en el que se rinde el culto al agua, tan escasa como necesaria en los áridos andes centrales, en el cual se hace la limpieza de los acueductos, se organiza la repartición de las mismas, así como se rinde culto a Wiracocha, dios hijo andino y señor de las aguas.

⁵ 14 de septiembre, coincidente con la antigua fiesta litúrgica de la Exaltación de la Santa Cruz y cuya fecha se aproxima al solsticio de primavera.

⁶ Cf. Sallnow, 1987; Navarro del Águila, 1948.

⁷ *El primer Nueva coronica y buen gobierno*, Tomo 1, p. 236 [238] y ss.; Siglo XXI e IEP coeditores, 1980. En los *Avances* de investigación presentados al Congreso de Investigación en Antropología (Lima, ago/2005), adjuntamos un primer calendario de estas celebraciones, en el cual hemos registrado 46 fiestas que jalonan litúrgicamente el período estudiado, muchas de ellas son a su vez peregrinaciones (Shallnow), que en sus recorridos suscitan un conjunto de ferias agrícolas y/o ganaderas (Poole), Cf. Bibliografía.

Pero además, para participar en las celebraciones, los *devotos* del Señor de los Temblores, así como los fieles de las distintas parroquias que participan en el Corpus, *bajan* de todos los barrios a la fiesta que tiene lugar en el antiguo *Hawcaypata, o waqaypata*⁸, actual Plaza Mayor, donde desde tiempos de los incas se celebraron los cultos solares. Los devotos *bajan* de los lugares donde antes estuvieron establecidos los *ayllus*⁹, es decir que no estamos frente a un *culto particular, correspondiente a un ayllu determinado*¹⁰, de aquello que podría llamarse *el culto a un dios lar* (reemplazados por los santos patronos de las parroquias por el proceso de evangelización colonial, cuya expresión se explicitará en la fiesta del Corpus Christi). El lunes santo estamos frente a un culto general y superior, que *reúne a todos los cultos particulares (ayllus, barrios, fieles, parroquias, etc.)*, con los consiguientes efectos sociales, políticos e identitarios. La centralidad del culto al Señor de los Temblores, dentro de este período celebratorio, nos abre a ricas perspectivas de análisis y nos confronta con nuevas fuentes de análisis.

El presente trabajo, nos pone en contacto con el hallazgo de un pequeño thesaurus documental, que expresa algo de esa fe del pueblo surandino, construida a lo largo de una historia determinada y a través de mediaciones propias o apropiadas (como el género epistolar), para expresar sus esperas, angustias, lamentos y confianza en un dios, al que con toda familiaridad, pueden llamar *Taytacha, (papito)*. Por sus características propias y por las circunstancias particularmente emotivas del hallazgo, constituye una oportunidad para presentar la riqueza del mismo, aunque representa sólo alguno de los materiales de cultura que son analizados dentro de un corpus analítico mayor, que es nuestra investigación de largo aliento¹¹. Tal es el sentido de los presentes *avances de investigación*.

1.1 Origen de los Documentos

El conjunto de documentos que son materia del presente trabajo, fueron encontrados *dentro* de la imagen del Señor de los Temblores, durante su último proceso de restauración¹². En el *Informe Final de Conservación-Restauración* (INC, 2005, pp.11-12), se habla del hallazgo de “61 cartas de diferentes años, siendo la más antigua del año 1762” (Ibid. p.11), sin embargo, en el conjunto de *fotocopias de las cartas*, que nos fueron entregadas por el Director del INC del Cusco en junio del mismo año, *sólo figuran 48 cartas, escritas a lo largo de 71 folios*. Por su parte, el anunciado *Anexo* sobre las *Cartas* encontradas dentro del

⁸ *Hawcaypata o Wacaypata*, traducido por algunos por “lugar del llanto”, y por otros como “lugar de mis dioses”.

⁹ *Ayllu*, grupos familiares que forman las *comunidades* locales originales en el mundo andino, convertidas en *parroquias* por la organización virreinal.

¹⁰ Cada *ayllu* tiene un dios tutelar y muchos dioses lares o familiares.

¹¹ Ver nota n° 1.

¹² La imagen del Señor de los Temblores o *Taytacha Temblores*, fue restaurada por un equipo interdisciplinario del Instituto Nacional de Cultura, filial del Cusco, en sus laboratorios de la Hacienda del Marqués de Valleumbrosio en Tipón, de enero a marzo del año 2005.

cuerpo de la imagen, no figura en la fotocopia del *Informe Final de Conservación-Restauración*, que nos fuera entregado en el INC del Cusco en esa misma oportunidad.

Nuestra hipótesis en cuanto al desacuerdo entre la información del INC y el conjunto documental recibido es que, por no haber sido el objetivo principal del trabajo, en el fichado de las cartas hecho por el equipo de restauración y entregado conjuntamente con las Cartas al Director del INC del Cusco, hubo una confusión entre folios y cartas, hay varias cartas que tienen más de un folio, y como para leerlas frecuentemente es necesario tener conocimientos de paleografía (especialidad del archivista y no de restaurador), pudo haberse producido una confusión en el momento elaborar el fichado. Hicimos las preguntas pertinentes al respecto a las autoridades del INC del Cusco, sin haber obtenido respuesta.

Este conjunto de documentos, corresponden a una vieja costumbre religiosa largamente desarrollada en el país, la de *escribirle cartas al santo*, pidiéndole favores, rogando su intercesión, contándole sus penas, rogándole conceda gracias, a las que el creyente devoto no se siente capaz de acceder por esfuerzo propio¹³. Al menos desde la restauración de 1977, las autoridades eclesiásticas conocían de la existencia de estas cartas, pero, optaron por dejarlas en el lugar donde fueron halladas. Pues no son documentos públicos y responden a la piedad y conflictos personales de quienes las escribieron¹⁴. Decisión tomada por las autoridades eclesiásticas por respeto a la piedad de sus fieles y que se condice con las opciones técnicas actuales de las ciencias históricas y arqueológicas, que tienden cada vez más a descubrir los restos histórico-arqueológicos, estudiarlos, registrarlos debidamente, asegurar su conservación y dejarlos en el lugar y forma en que fueron hallados¹⁵.

Inclusive, algunos archivistas critican la tendencia de los antropólogos a considerar estos *documentos privados*, como Patrimonio Documental, cuestionamiento que confirma la decisión de las autoridades eclesiásticas cusqueñas, por ser objetos culturales producidos por la piedad privada de los fieles, como acto religioso propiamente tal. La antropología cultural reconoce que, a través de estos testimonios de piedad privada es que podemos acceder al conocimiento de las prácticas religiosas como *productos culturales*, fechados y situados dentro de un medio cultural que los *genera*, les adscribe determinadas formas y les otorga una *función*, dentro del *medio cultural que les da origen, otorga una funcionalidad social y estructura simbólicamente*.

¹³ Abundaremos sobre esta forma comunicativa con lo santo y los materiales de cultura que produce, en la Sección 2. del presente trabajo.

¹⁴ Entrevista personal con el Dr. Aquiles Barrionuevo (marzo, 2005), encargado del Archivo Arzobispal del Cusco. Los dos períodos de trabajo de campo en el Cusco el año 2005 fueron apoyados por el Proyecto de “Historia Cultural” de CEHILA.

¹⁵ Una visión actual de ésta problemática podemos encontrarla por ejemplo en el caso de las repatriaciones de los hallazgos arqueológicos de las naciones originarias norteamericanas, En: <http://www.cr.nps.gov/nagpra/>; sobretodo en la sección « repatriations »

Creemos que ambas posiciones son igualmente válidas, pero si los *documentos privados*, han dejado de serlo porque han sido hallados, clasificados y dados a conocer a especialistas, al menos creemos que su *conservación posterior* debiera estar dentro de un *lugar* más apropiado por tratarse de una suerte de archivo eclesiástico: por esta razón su lugar debiera ser, el Archivo Arzobispal o en el Archivo del Cabildo Metropolitano, ya que fueron halladas dentro de una imagen sagrada, venerada en el ámbito de la Catedral cusqueña¹⁶.

Por su parte, el manejo de estos documentos, así como su conservación y análisis por antropólogos, deberá estar sujeto a la más estricta deontología profesional, a una *ética* en su manejo, pues se trata de documentos, *confidenciales*, dirigidos únicamente a Dios, con quien se habla con el corazón en la mano, de lo mejor y lo peor que sucede con las personas dentro de su fuero interno. No son meros documentos “*folk*” para ser reproducidos y manejados como propiedad privada de algún investigador, e inclusive provocar la crítica y la sorna frente a formas de piedad sacadas de contexto, todo ello a nombre de la neutralidad de la “*ciencia*”, por el contrario, estos materiales deberán ser manejados con el mayor respeto a los *sollozos del alma de los creyentes*, que estas cartas nos transmiten.

1.2 El rescate y preservación del Patrimonio Documental

En el sur andino, destaca el interés del CBC en el rescate de archivos, ha sido una tarea permanente en sus más de 30 años de existencia, por eso desde sus inicios incursionó en la reproducción de fuentes documentales, clasificación y catalogación documental de los mismos; razones por las que ha publicado¹⁷ entre otros, trabajos de: Alvarez-Lobo, Decoster y Bauer, Decoster y Mendoza, Druston, Espinoza y Lassegue, García (1994 y 1997), Glave, Gutiérrez, Hampe-Martínez (1996a y 1996b), Lasségue (1981 y 1983), Morote Best, Schramm, Sherbondy y Villanueva, Tineo Morón (1992 y 1997), Vargas-Huidobro, Vega-Centeno (2004), y Villanueva Urteaga. Todos ellos contienen catálogos, reproducen documentos históricos, ponen al alcance de los lectores interesados y de los especialistas, las más variadas y ricas *fuentes primarias de investigación de la historia andina*.

Por otro lado, dos eventos recientes realizados en Lima, organizados por el historiador Nicanor Domínguez¹⁸, tendían justamente a poner en común entre historiadores e investigadores, así como de responsables de distintos archivos en el país, la necesidad de “movilizar, crear conciencia del estado y valor del patrimonio documental y de la urgencia de protegerlo de los embates del clima, uso y desidia”¹⁹. Los distintos participantes en estos eventos insistieron en la necesidad de proteger el patrimonio documental, para poder

¹⁶ Por ello su actual tenencia por el INC del Cusco, no nos parece adecuada.

¹⁷ Ver Bibliografía completa al final de este trabajo.

¹⁸ El primero en julio de 2004 y el segundo en julio del 2005.

¹⁹ Domínguez, N., *Papeles viejos y memoria colectiva, ¿porqué defender el patrimonio documental del Perú?*, Lima 19/jul/2004.

reconstruir integralmente nuestra historia, pues dichos materiales son el testimonio de nuestros emprendimientos, sus éxitos y fracasos, la forma como *nosotros*, construimos nuestra Historia.

No existe una conciencia sobre el incalculable valor de nuestro patrimonio documental, no tenemos ni la más remota idea de lo valioso de los materiales existentes en nuestros archivos, públicos, privados, eclesiásticos, etc., que nos permiten reconstruir la singularidad de la historia andina. Pero, esta falta de conciencia alcanza también, desgraciadamente, a las más altas autoridades del país, quienes al legislar recientemente sobre el Patrimonio Cultural de la Nación han permitido que “los depredadores hayan tenido éxito para conseguir las facilidades legales que les permitan continuar burlando las medidas de defensa y protección del patrimonio cultural del país... Los funcionarios del INC, congresistas y funcionarios del gobierno deberían saber que el tema del Patrimonio Cultural es un asunto y problema mayor, que no puede ni debe ser tratado sin contar con una *política cultural* clara y definida. Todo indica que los pequeños intereses de grupos económicos, de presión y de poder se han apropiado del Patrimonio Cultural del Perú porque es un buen negocio o porque es su hobby elegante y continuarán operando sin mayores problemas”²⁰.

Matizando esta crítica, pero subrayando la importancia del Patrimonio Documental de la Nación, José Quezada M., musicólogo e investigador de la música barroca virreinal, afirma que es “imprescindible proteger el Patrimonio Documental del Perú por que constituye la memoria histórica de nuestro país. La autoestima va de la mano de la historia y los documentos, la autoestima tiene que ver con el concepto de que somos capaces de hacer grandes cosas (como el barroco cusqueño por ejemplo), que tenemos una cultura ganadora, no sólo héroes perdedores”²¹.

Cecilia Bákula, historiadora, directora del Museo del Banco Central de Reserva afirma por su parte que: “conservar, custodiar, difundir el Patrimonio Documental peruano ha de ser entendido como una forma de preservar la Historia, la memoria y las herramientas para conocernos y entendernos. En este sentido la nueva norma dictada por el Congreso (Ley n° 28296), no sólo no mejora las posibilidades de la custodia, conservación, defensa y adecuada difusión de las diversas formas de Patrimonio Cultural, sino que tan sólo toca como por compromiso al Patrimonio Documental. Por ello hay que superar declaraciones vanas y mostrar desde las más altas esferas de gobierno la voluntad política de preservación, conservación y protección de este legado material que será el sustento del conocimiento futuro”²². Más aún la misma historiadora subraya que “el Patrimonio es un bien frágil, siempre en peligro, no es renovable y con su pérdida, perdemos también aquello de que carecemos severamente: *identidad*, respeto mutuo, posibilidad de entendernos y

²⁰ Hugo Ludeña, ex decano del colegio de Arqueólogos del Perú, en la reunión del 19/jul/2004. Las referencias a esta y las siguientes intervenciones están tomadas del artículo que sobre el evento, publicara L. Fossa en el suplemento cultural del diario “El Peruano”, en abril del 2005.

²¹ Ibid., Quezada M. es también autor de un notable Catálogo de manuscritos de música barroca cusqueña. Cf. Bibliografía.

²² En: Fossa, 2005.

enlazar las historias con sus hombres. Asignar recursos al manejo y gestión del Patrimonio Documental no será jamás un gasto sino una inversión indispensable y urgente”²³.
El presente trabajo quiere ser una contribución en éste sentido.

²³ Ibid.

2. Características de las cartas al Señor de los Temblores

Antes de realizar nuestro trabajo y de especificar nuestra propuesta analítica, quisiéramos señalar al menos dos antecedentes de trabajos sobre expresiones culturales semejantes, para estudiar el tipo de materiales de cultura que constituyen las *cartas al Taytacha Temblores*.

El primero constituye el estudio de Efraín Morote Best: “*Cartas a Dios*”, trabajo realizado a fines de la década del cuarenta, publicado por la *Revista Universitaria* de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco en 1949 y reeditado por el CBC en 1988²⁴. El material trabajado por el investigador fue recogido de diversos templos católicos del Cusco, en su apropiación y difusión no medió ninguna autorización eclesiástica, de instancia académica o de patrimonio alguno, el autor afirmaba que obtuvo “*cientos de cartas*”, las mismas que a veces sustrajo él personalmente, otras veces le fueron “obsequiadas” por los sacristanes y mayordomos de los templos, entre otras formas subrepticias de obtener información²⁵. El trabajo se limita a la catalogación del material escrito, con los parámetros clasificatorios de Stith Thompson, no realiza ningún tipo de análisis del discurso, corrobora algunas afirmaciones con trece fragmentos extraídos de las cartas y no hace transcripción *in extenso* de ninguna, concluye el trabajo con una argumentación teórica en la cual afirma que se encuentra frente a valiosos materiales de cultura “*Folk*”.²⁶

Otro trabajo, confronta el mismo tipo de producción cultural, pero hecho a través de *lenguajes* culturales más complejos, hablamos del trabajo de Jorge Durand y Douglas S. Massey, *Milagros en la Frontera: Retablos de migrantes mexicanos a Estados Unidos*²⁷. Dichos retablos son: “pequeñas pinturas votivas que narran la historia del hecho peligroso o portentoso del cual el protagonista se libró por la intercesión de Cristo, la Virgen o algún Santo”(p.10). Los autores optan por seleccionar **un** tema tratado en los retablos, el de la emigración mexicana a los Estados Unidos, a través de una muestra de 124 retablos tratan de retomar la clasificación previamente probada en otros trabajos, distinguir las **a)** representaciones de imágenes de santos, de **b)** los “exvotos pintados” de carácter votivo; diferenciación a la que añaden una hipótesis interpretativa, **c)** comprender a través de esta expresión cultural popular la teoría, práctica y estética de la pintura mexicana del siglo XX (en particular en su relación con F. Kalho). Con este bagaje hipotético y conceptual se aproximan al entendimiento de la *expresión cultural* (que en nuestro trabajo denominamos *lenguajes*) presente en los retablos. Los autores realizan un trabajo tanto antropológico como iconográfico de los elementos expresivos de los retablos; la imagen del santo, la representación gráfica del hecho milagroso y el texto explicativo del mismo. El trabajo analítico es de más de 150 páginas y va acompañado de un catálogo que reproduce 46 retablos a todo color.

²⁴ Referencias completas en la Bibliografía adjunta.

²⁵ Información personal del autor, Lima, abril de 1988.

²⁶ Ibid., 1988, pp. 39-53.

²⁷ Publicado en una cuidada edición por el CIESAS y el Colegio de San Luis, Guadalajara, el 2001. Cf. Bibliografía.

Ambos trabajos tienen alcances y cuentan con medios completamente diferentes, pero son una muestra de la variedad de recursos expresivos de las devociones populares²⁸, la riqueza y las limitaciones de los cuadros analíticos para estudiarlos. Si bien a Morote Best se le podrían hacer las críticas de Levi Strauss sobre el formalismo de su instrumental metodológico, no podemos olvidar que su trabajo etnográfico abrió una brecha muy rica a los trabajos de la facultad de Antropología en la Universidad del Cusco, hito hasta ahora no superado. Por su parte los trabajos de Durand y Massey, han tenido no sólo los medios económicos para realizar una investigación de largo aliento, sino hacerlo en condiciones y recursos teórico-metodológicos pluridisciplinarios, propios del primer mundo a fines del siglo XX.

Para el estudio de este tipo de producción cultural popular existen métodos sumamente precisos y largamente difundidos, desde los tiempos de Stith Thompson hasta Vladimir Propp²⁹, todos ellos caen sin embargo bajo la crítica de Levi Strauss del *formalismo*³⁰. Para nuestro trabajo, utilizaremos las normas de clasificación de Stith Thompson para dar cuenta de las características y especificidades formales de los materiales catalogados (Sección 2.). Las siguientes Secciones retomarán los aportes de la Archivística, el análisis histórico y el análisis del discurso para dar cuenta de la riqueza de los materiales que estamos trabajando (Secciones 3,4 y 5), saliendo por ello del marco estricto de la Catalogación, para plantear una aproximación analítica del thesaurus documental hallado, desde la socioantropología de las religiones.

2.1 Características formales

Número de documentos: 48

Número de folios: 71

Vale la pena recordar lo dicho en la Introducción: en el *Informe Final de Conservación-Restauración* (INC, 2005, pp.11-12), se habla del hallazgo de “61 cartas de diferentes años, siendo la más antigua del año 1762” (Ibid., p.11), habiendo llegado a nuestro poder solamente 48 cartas, escritas a lo largo de 71 folios. El *thesaurus* sobre el que trabajaremos serán estas 48 cartas en 71 folios.

²⁸ Mabel Salgado Pereira, del núcleo de Juiz de Fora de Cehila-Brasil, realiza una investigación sobre la correspondencia con los santos a través del Internet, a la que ha titulado sugerentemente: “*Devoções.com*”.

²⁹ Ver la bibliografía utilizada por E. Morote Best, [1949], 1988, en sus laboriosas, pero poco analíticas *Cartas a Dios*, pero sobre todo en sus trabajos clasificatorios sobre *El tema del viaje al Cielo*, y sobre *Las aves que engañaron a Dios*, pp 55-110 del volumen publicado por el CBC en 1988.

³⁰ Levi Strauss Claude, [1960] 1974, *Anthropologie Structurale II*, Eds. Plon, Paris; sobre todo, “La Structure et la forme. Réflexions sur un ouvrage de Vladimir Propp”, pp. 139-174.

2.11 Estado de conservación

Bueno		Regular		Deteriorado		Total	
41	85.4%	05	10.4%	02 ³¹	4.2%	100	100%

Probablemente el buen estado de conservación se deba a que las cartas se beneficiaron de los insecticidas y otros preservantes que le fueron aplicados a la imagen que las contenía. Sólo hay una carta bastante rota, aunque completa, mientras que otra cuya lectura es muy difícil, se debe a la calidad de tinta y papel empleados por quien la escribió.

2.12 Género del remitente

Varón		Mujer		Total	
18	37.5%	30	62.5%	48	100%

Como en las cartas trabajadas por Morote Best ([1949], 1988), las remitentes son preponderantemente mujeres, quizás por ser éstas más conscientes de su impotencia dentro de una sociedad fuertemente discriminante hacia el género femenino, donde a la mujer le toca jugar el papel de dominada. Sin embargo el número de remitentes varones no deja de ser significativo.

2.13 Identificación del remitente

Con firma		Firma incompleta		Firma encriptada		Sin firma		Total	
19	39.6%	12	25%	01	2%	16	33.4%	48	100%

Las cartas firmadas son fundamentalmente las del siglo XIX y XX, las anteriores frecuentemente tienen firmas incompletas o iniciales, muchas de las más recientes sin embargo, carecen de firma. Es de notar que en un documento: el Doc. 22, tanto la firma, como los nombres a quienes se refiere el escrito, van en signos crípticos, probablemente de origen masón o esotérico, la carta está escrita en papel habilitado para los años de 1883-1884, período de fuerte influencia positivista y masónica en América Latina.

³¹ Está roto, pero completo el Doc. 39; la tinta está sumamente borrosa en el Doc.44.

2.2 “Géneros literarios”

Si bien llamamos en general “cartas” a los documentos hallados dentro del cuerpo del *Taytacha Temblores*, las comunicaciones tienen diversos géneros literarios, las cartas propiamente dichas, con un género epistolar (30; 62.5 %); luego esquelas, papeletas rápidas y directas (13; 27.1 %); también hallamos la transcripción de algunos documentos judiciales (5; 10.4%). Salvo los documentos de tipo judicial, todos contienen fórmulas de súplicas y oraciones.

Las cartas frecuentemente han sido escritas por algún escribano o persona conocedora de éste género literario, al iniciarse repiten fórmulas de los rituales y de los devocionarios, otras veces repiten las fórmulas de los documentos oficiales, como remitente, dirección y trato señorial; cuando han traspasado éste umbral crítico, muchos llegan a *hablar con el corazón*, a exponer los *sollozos del alma* de manera cruda, directa, tal como sienten sus problemas, frecuentemente manifestando un abajamiento terrible ante un Dios todopoderoso, pero bondadoso. Otras veces llegan a clamar venganza y comprometer en sus rencores a una divinidad que, contradictoriamente, reconocen como fuente y origen de todo bien. Retomaremos éstos aspectos en la sección analítica del presente trabajo.

2.3 Lugar

La mayoría de las cartas están escritas desde el Cusco (43, 89.6 %), solamente cinco (10.4 %) están fechadas en otros lugares, hecho que ponen en relieve: el Doc. 3 está escrito desde Colquemarca; el Doc. 14 desde Lucanas, el Doc. 19 desde Calca; el Doc. 41 desde Paucartambo; el Doc. 43 desde Puno, aunque quien escribe le recuerda al *Taytacha* que ella misma es cusqueña.

Complementariamente, cuatro documentos hacen alusión al lugar físico donde se coloca la carta, que en este caso es: “*La llaga del Costado*”: Doc. 9; Doc. 10; Doc. 16; Doc. 33. Quizás el hecho de poner la comunicación *dentro* del cuerpo del *Taytacha*, cerca de su *corazón*, nos está indicando una necesidad de proximidad, de susurro de corazón al corazón, de sentimiento a sentimiento. El gesto y el lugar de colocar las cartas *dentro del Taytacha*, nos estaría hablando de una relación afectiva fuerte, como indica el propio término quechua de *Taytacha*³².

³² *Taytacha*, según Irrarázabal, es lo más cercano del *Abba* bíblico, de la inversión relacional de llamar a Dios ya no con el lejano apelativo teológico de “Yaveh” (el que es), sino decirle con el alma: ¡*papacito!*. Cf. Bibliografía adjunta.

2.4 Fecha

SIGLO CARACTERISTICAS	SIGLO XVIII	SIGLO XIX	SIGLO XX	ACTUAL
Con fecha o con referentes ³³	02 4.16%	04 8.32%	07 14.58%	02 4.16%
Sin fecha o referentes	01 2.08	15 31.21	17 35.41	-----
Totales	03 6.24	19 39.53	24 50.00	02 4.16

En las cartas del siglo XVII no se puede marcar una tendencia a fechar o no las mismas, las del siglo XIX y XX tienden a no ser fechadas, inclusive nuestra catalogación las data a través del análisis paleográfico y grafológico. En su conjunto, las cartas con fechas o referentes de las mismas son 15 o sea el 31.25%. Las cartas sin fechas o referentes son 33, o sea el 68.75 %; es decir que, dos tercios de las cartas no tienen fechas o referentes temporales directos.

En dos cartas hay referencias simbólicas a la fecha de la “Exaltación de la Cruz”. En el caso del Doc. 29, la referencia es negativa, alude a lo doloroso de la fecha y de la experiencia del corresponsal; en el Doc. 32, la referencia es positiva alude la fiesta del 14 de septiembre. En esta fecha se celebra la fiesta del Señor de Huanca, la misma que se inscribe dentro del mismo ciclo celebratorio que el culto al Señor de los Temblores³⁴, cabe notar que antiguamente también se han celebrado cultos al Señor de los Temblores en esta fiesta de la Cruz, en tiempos de la colonia y hasta en el siglo XIX.

2.5 Quejas

Las cartas asumen frecuentemente el carácter de *Quejas*, inclusive algunas no solamente presentan sus quejas al Señor, sino que lo hacen usando de *formatos* judiciales.

Algunas de ellas tienen mayor fuerza porque están dirigidas *contra* personas que, normalmente, debieran *ejercer protección* sobre los más débiles: como en el caso de: las *quejas contra Autoridades*: Doc. 13; o en las *quejas contra Curas*: Doc.1; Doc. 7; Doc. 14; Doc. 26. Por otro lado existen también *quejas repetidas contra una misma persona*: en los Doc. 5 y Doc. 19, en ambos casos se trata de acusados por robo y deuda (1833).

³³ Papel timbrado sellos 4°, 5° y 6°, habilitados para determinado bienio.

³⁴ Cf. Vega-Centeno B. Imelda, 2005. Ponencia en el IV Congreso Nacional de Investigación Antropológica

2.6 Pedidos

Otras veces las cartas son verdaderas listas de *pedidos*. Se fundamentan los mismos por la debilidad de quien recurre al Señor y por los poderes que posee Este para otorgar sus beneficios. Los más frecuentes son los *pedidos de presos*: Doc. 5, acusado de robo; Doc. 19, angustiado por una deuda; Doc. 20, acusado de robo; Doc. 29, por una acusación criminal. El 37.4 % de estas demandas están dirigidas al “Justo Juez”, advocación cuya importancia se retomará más adelante.

También hemos encontrado que más de un pedido puede haber sido hecho *por la misma persona*: como en los Doc. 15 y Doc. 21; y en los Doc. 17 y 18.

2.7 Lenguajes o formas de comunicación con lo santo

Ciertamente que la *correspondencia* no es una forma comunicativa de la cual se haya *apropiado* el pueblo cusqueño, con altas tasas de analfabetismo y capaz de formas comunicativas mucho más vivas y directas, que la transcripción de sus sentimientos través de fórmulas manejadas por especialistas (escribanos), a quienes con frecuencia tiene que recurrir para cubrir una necesidad sentida, pero que se es incapaz de realizar personalmente. Estamos pues en desacuerdo con Morote Best, quien en su trabajo *Cartas a Dios* (Ibid., [1949], 1988), afirma que los remitentes “*escriben como hablan*”, evidentemente no ha recogido las versiones directas de las devociones populares cusqueñas a los Cristos de diversos santuarios, donde los devotos *sí usan de sus propios lenguajes para comunicarse con lo santo*. En nuestro trabajo de investigación hemos recogido las *diversas formas de lenguaje* con que el pueblo se comunica con sus santos patrones, pues nuestros informantes *se comunican directamente con lo santo*³⁵, nuestra hipótesis al respecto está inspirada en los *aspectos* del catolicismo popular trabajados por Marzal en 1999 y 2002 (Cf. Bibliografía), es decir: el devoto, el santo, los milagros, las bendiciones, los castigos, las promesas, la fiesta y la peregrinación.

Nosotros trabajamos las *prácticas de los devotos*, expresadas en los siguientes *lenguajes*: el santuario y su entorno, la conversación con el santo, las procesiones y peregrinaciones, la fiesta, los milagros, ofrendas y castigos, los bailes y batallas rituales, la comida y borrachera, entendidos cada uno de estos elementos de cultura como *formas comunicativas* que están expresando no sólo cultura, sino peculiares construcciones religiosas y culturales que escapan a las fórmulas de las religiones institucionales (Vega-Centeno, 2005). Nuestros informantes repiten sin cesar “*yo no sé rezar, pero le hablo, le converso a mi Taytacha*”, o más complejo aún “*yo no sé rezar, pero cuando llega su fiesta le bailo, por eso ya mis*

³⁵ Ibid.

hijos están aprendiendo a bailar, ya los he dedicado al Señor”³⁶. Nótese que para nuestro informante *bailar* es sinónimo de estar *dedicado al Señor*, implica una forma de consagración, de entrega total al santo. Nos encontramos pues ante formas comunicativas más directas y complejas, que nos hablan del sistema de construcción cultural sobre el sentido y que nos acercan más la Historia, a la forma cómo se construyeron histórica y socialmente las *religiones andinas*.

Una forma de confirmar nuestra hipótesis sobre lo exógeno del género epistolar-literario, para comunicarse directamente con lo santo, podría ser retomar la *retórica* con que está escrita la carta que figura en el Doc. 42, que comienza así:

Ruegos al Señor de los Temblores, al Señor Don Manuel Jesús de la Palestina, Dios Trino y Uno, Justo Juez de Cielos y Tierra, como tú sabes bien yo sólo vivo en la esperanza tuya y la de la Madre María que también es mi Madre, a quien pediré si no es a ti. Las cosas que te pido son cinco en memoria de tus cinco preciosas llagas... (Ibid. Cuzco, octubre 30 de 1908, firma completa).

Para dirigirse al *Taytacha*, se usa de una fórmula señorial, transformando el *Emmanuel* bíblico o el *Manuelito* de la devoción popular cusqueña en una fórmula de apelación respetuosa a un señor feudal, haciendo referencia a su lugar de origen:

Ruegos al Señor de los Temblores, al Señor Don Manuel Jesús de la Palestina...

Seguidamente recurre a las fórmulas teológicas de devocionario, entre las que es de anotar por un lado la importancia de la advocación al *Justo Juez* (Cf. Sección 4), y la devoción decimonónica a la Virgen María, como *intermediadora*, ante un Dios-Hijo lejano:

Dios Trino y Uno, Justo Juez de Cielos y Tierra, como tú sabes bien yo sólo vivo en la esperanza tuya y la de la Madre María que también es mi Madre, a quien pediré si no es a ti...

Finalmente, para introducir sus demandas nuevamente recurre a la retórica que mezcla el lenguaje de devocionario con una argumentación humana que “compromete” al *Taytacha*:

Las cosas que te pido son cinco en memoria de tus cinco preciosas llagas...

Es decir que nos encontramos con documentos que expresan una búsqueda de *comunicación con el Taytacha*, que están lejos de ceñirse a la definición de “materiales de cultura folk” que hace Morote Best, pues están referidos a un sistema complejo de construcción del sentido, en el que interviene no sólo el correspondiente, sino el escribano y determinadas formas de comunicación con lo santo regidas desde la disciplina eclesiástica;

³⁶ Entrevistas M-9, y M-14, trabajo de campo de marzo del 2005, Cusco. Para una etapa ulterior las formas comunicativas de las cartas deberán ser contrastadas con estos *otros lenguajes*, mucho más complejos y enigmáticos que el lenguaje epistolar.

esta forma epistolar no tiene la fuerza comunicativa vital de afirmaciones como las referidas más arriba: “yo no sé rezar, pero cuando llega su fiesta le bailo, por eso ya mis hijos están aprendiendo a bailar, ya los he dedicado al Señor”... Cuando el pueblo se dirige al *Taytacha* sin mediaciones eclesiásticas le “habla de tú”, lo llaman: *papito*, *mi negro*, o simplemente “*le bailan*” con toda el alma, hasta molerse los riñones. Lo retobado de las fórmulas de devocionario y de lenguaje eclesiástico de las cartas nos habla de mucha mayor distancia con lo santo, de un trato reverencial y sumiso, muy lejos del “*tú a tú*”, al *papito* a que recurre el pueblo, que hemos obtenido en las confidencias de nuestros informantes³⁷.

A pesar de esta distancia comunicativa, las cartas al *Taytacha* nos siguen transmitiendo información y materiales de cultura ricos en hipótesis, sugerentes para el análisis socioantropológico.

3. Catalogación de las Cartas al *Taytacha* (halladas el año 2005)

El presente *Catálogo de cartas al Taytacha (2005)*, sigue los criterios archivísticos de catalogación de un Documento que forma parte del Patrimonio Documental de la Nación. Seguimos dichos criterios metodológicos pues se han mostrado largamente eficientes para dar cuenta de *thesaurus* documental en cuestión, como se puede observar, comparativamente, con los trabajos referidos más arriba³⁸.

Docum. N°	N° Folios	Fecha	Sumilla
Doc. N°1	2	s.f. Papel sello 4° 1762-1763, habilitado para 1768 y 1769	Carta de Juliana de Villacorta al Señor de los Temblores a quien pone de testigo frente a los falsos testimonios de los curas García y Loayza que socapan al ladrón de sus bienes Melchor Chirinos y Joseph Palacios, quienes buscan hacerle daño. Reconoce al Señor de los Temblores como Justo Juez y conocedor del interior de los corazones de las personas
Doc. N°2	1	s.f. Papel sello 4° 1776-1777, habilitado para 1782 y 1783	Carta al <i>Taytacha</i> de los Temblores de Josepha Contreras donde se queja de los excesivos malos tratamientos que sufre de parte de su marido Antolín Arrisabal.

³⁷ Hasta el momento hemos realizado 31 entrevistas en profundidad, las que han sido transcritas y vaciadas en 260 fichas temáticas de contenido.

³⁸ Ver, Sección 1.2; Cf. Nota n° 17.

Doc. N°3	1	s.f. caligrafía s. XVIII ¿?	Carta al Señor de los Temblores, desde Chijaro, pueblo de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, pide ayuda para él (varón?) y su familia reconociéndose como pecador.
Doc. N°4	2	s.f. Caligrafía s. XIX ¿?	Petrona Torre presenta su queja ante el Señor de los Temblores por el abandono y postración en que la ha dejado su marido Antonio Bello, quien ha formado otro hogar con Juana Fuentes.
Doc. N°5	2	s.f. Caligrafía s. XIX	Carta al Señor de los Temblores Juez de cielos y tierra, que dirige Eugenio Tordoya, preso, por la acusación de Petrona Nolasca Mollinedo, de haber dispuesto 35000 pesos que él dice haber devuelto, pero que un testigo falso (Juan Jara) lo acusa por eso lo tienen detenido. Reconoce al Señor de los Temblores como único juez verdadero y clama venga en su defensa, pide justicia
Doc. N°6	3	s.f. Caligrafía s. XIX	Carta de María Oblitas, abandonada del marido con hijos pequeños, el cual la acusa de haber robado en el negocio que tenían. Relata engaños de un inventario hecho mañosamente. Pide justicia y pensión que permita educar a sus hijos menores.
Doc. N°7	2	s.f. caligrafía s. XIX	Carta de Ventura Salas al Señor de los Temblores, querrela contra su mujer legítima María Valle, quien al abandonarlo vive en concubinato con un cura de San Joseph, causando escándalo, él ha hecho denuncia al juzgado eclesiástico, pide castigo para los pecadores.
Doc. N°8	2	s.f. Caligrafía s. XIX	Carta al Taytacha Temblores de una mujer acusada ante los tribunales por un delito que ella dice no haber cometido, pide piedad e interceder ante los jueces de esta tierra.
Doc. N°9	2	s.f. caligrafía s. XIX	Esquela de una joven mujer que se acoge a la protección del Señor de los Temblores <i>por la puerta de su costado</i> , pide la ilumine si la quiere bien casada o si no que la libere de la tentación
Doc. N°10	2	s.f. Caligrafía s. XIX	Carta de un varón al Señor de los Temblores introducida por la <i>puerta de su costado</i> en acto de contrición, reconociendo sus crímenes y arrepentido pide perdón por el veneno de la culpa por haber quebrantado sus preceptos
Doc. N°11	1	s.f. caligrafía s. XIX	Esquela al Señor de los Temblores de una mujer anónima, pide la ayude en su enfermedad y en sus necesidades, pide protección para su familia.

Doc. N°12	1	s.f. caligrafía s. XIX	Al Señor de los Temblores Justo Juez, carta del pbro. Justo Pozo, le presenta la calumnia hecha por Rosa Villavicencio, en un documento con mala fe, llevado a un juicio donde él ha dicho su verdad. Pide proteja su vida contra testigos confabulados contra él. Se pone en manos de la divina justicia
Doc. N°13	1	s.f. caligrafía s.XIX	De Joseph Pajuelo, carta al Señor de los Temblores, por el pleito por una hacienda, pide justicia contra el corregidor, alcalde y testigos falsos. Se acoge a su providencia por ser un desvalido pide justicia al cielo.
Doc. N°14	1	s.f. caligrafía s.XIX	Carta de Francisco Xavier Salazar, vecino del partido de Lucanas, declara padecer atroces atropellamientos (sic) de parte del cura de la doctrina de Humaña Manuel Tincopa y Quesrinco y del Juez o Intendente Juan Corpus Santa Cruz, jura no proceder con malicia.
Doc. N°15	1	s.f. caligrafía s. XIX	Esquela al Señor de los Temblores de Pepa (Josefa) Manzaneda, presenta su queja ante el juez verdadero, pues el no tuvo otro Padre que El, pide ver la venganza contra <i>ese desgraciado (sic)</i> . (Cf. Doc. 21)
Doc. N°16	1	s. caligrafía s. XIX	Esquela al Señor de los Temblores de Felipe Dábila, pide amparo al Dios verdadero.
Doc. N°17	1	s.f. caligrafía s. XIX	Esquela de Jesusa Manuela al señor de los Temblores, pide haga justicia como juez verdadero contra los ladrones que la despojan, clama al Padre de las venganzas (sic) (Cf. Doc. 18).
Doc. N°18	1	s.f. caligrafía s.XIX	Esquela de Manuela al Señor de los Temblores, Señor de la Sentencia para que le den sentencia, como juez verdadero que le haga justicia contra esa mestiza (sic) (Cf. Doc. 17)
Doc. N°19	2	Papel sello 6° habilitado para 1832-1833	Carta al Señor de los Temblores de Juan Jara de Calca, preso, se confiesa pobre carente de recurso humano, cargado de familia numerosa, acusado por la codicia de sus enemigos por una pequeña deuda con Petrona Nolasca. Pide la protección del Señor para socorrer a sus hijos, clama al Padre y defensor contra los jueces humanos, pide justicia porque ya ha pagado sus culpas. (Cf. Doc. 5).

Doc. N°20	2	s.f. papel timbrado Estado Sud-peruano sello 6° habilitado para 1836-1837	Carta al Señor de los Temblores de Ronald Mamantupa, vecino del Cuzco, preso por un falso testimonio de D.Castro que lo acusa de robo de alhajas, palta labrada y otros. Pide misericordia al Señor por que El sabe que no procedió con malicia.
Doc. N°21	2	s.f. Papel sello 6° habilitado para los años 1842-1843	Carta de Josefa Sebastiana Manzanedo al Señor de los Temblores, verdadero juez vengador, contra la imputación de Juan de Dios Albaras y Sahuaraura, que niega la paternidad del hijo de ambos: Fabián. Pide al Señor justo juez de cielos y tierra, que sabe que todos sus hijos son del nombrado Juan de Dios Albaras, que la alivie de estas acusaciones que la humillan ante todos, se pone al amparo del Señor para que la libre de apuros y necesidades. (Cf. Doc. 15)
Doc. N°22	2	s.f. papel sello 6° habilitado para 1883-1884	Carta de un varón (con nombre encriptado ³⁹), al Señor de los Temblores, rey de cielos y tierra, juez verdadero e inexorable para huérfanos indefensos. Presenta su queja por las injusticias de aquél (nombre con signos crípticos) que ha cometido contra él y su familia con hijos tiernos, habiendo sido despojado de la propiedad (nombre con signos crípticos), adquirida con mucho sacrificio. Su hogar ha sido allanado por las FF AA, no puede resistir tanto abuso por la injusticia de los hombres, pide protección para él y los suyos.
Doc. N°23	2	s.f. caligrafía inicios s. XX	Carta de Pedro Pilares, huérfano, ruega lo proteja de David Lobatón y otros que buscan su ruina. Ruega al justo juez que no muera sin perdón, pide bendición para mantener a su familia y pagar sus medicinas y a sus acreedores. Pide justicia.
Doc. N°24	2	s.f. caligrafía inicios s.XX	Esquela de Manuela Jesusa I., al Señor de los Temblores para que la ampare en sus pleitos, pide al padre de Justicia que la libre del malvado Ochoa. Por necesidad de un pleito, por un proyecto, por la paz y tranquilidad de la familia, para hacer una buena mayordomía y por el bienestar. Pide paciencia y conformidad.

³⁹ El nombre del corresponsal así como de las personas a que éste se refiere aparecen en signos crípticos probablemente de origen masón. Ver más arriba, Sección 2.12.

Doc. N°25	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Esquela que dirige C.V. (varón) al Señor de los Temblores, divino juez, confiesa que por haber faltado al 6° mandamiento se casó con G.M. en su viudedad, pero ella lo ha renegado, ruega al Señor lo ayude a solucionar esta situación o si no que la aparte de su pensamiento
Doc. N°26	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Esquela al Señor de los Temblores, justo juez, pide justicia contra sus enemigos el cura Max Origuela (sic) y su mala mujer (su hermana) por el asunto de su madre María Escolástica (herencia?). Se pone en manos del Señor.
Doc. N°27	2	s.f. Caligrafía inicios s.XX	Carta al Señor de los Temblores de María A. Monje, se queja ante la llaga de su costado por que le han ocultado 70 pesos que trajo al Cusco, pide que le haga justicia, de este y otros robos que ha sufrido. Pide ver el fruto de la justicia divina.
Doc. N°28	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta de Lucrecia, al señor de los Temblores, se acoge a El como Padre y juez que será el único que juzgará al hombre que le dio por compañero. Suplica perdón, misericordia y que los libre de todos los que quieren hacerle mal, pide justicia.
Doc. N°29	1	s.f. caligrafía inicios s. XX	Carta de A.V. a su Redentor Señor de los Temblores. Relata las ofensas de que fue objeto por Juana F. Guillén el 13 de septiembre pasado por un pleito por la pared divisoria. Esa mujer y el cura de la M. (sic) lo han acusado criminalmente de haberla golpeado hasta hacerla abortar, pleito en el que ha gastado todos sus bienes. Recurre al Señor por ser huérfano y padre de numerosos hijos, porque no encuentra justicia, espera alcanzarla de la mano divina. Se queja del plumario Sueldo que lo defendió muy mal.
Doc. N°30	2	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta de María ... al Señor de los Temblores padre putativo de los pecadores y único padre suyo, pide misericordia y que purifique las intenciones del hombre que le ha dado hijos e hijas para que la acepte en matrimonio, <i>por esos angelitos (sic)</i> . Pide por su anciana madre, por sus pleitos con su padre, se pone en manos del poderoso Taytay.

Doc. N°31	2	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta de una mujer al Señor justo juez de vivos y muertos, se queja por las injusticias de un mal marido, que por sus adulterios y vida criminal abandona a sus hijos y la casa, y la maltrata a ella. Pide reforme el entendimiento y corrija la mala vida del marido por el bien de sus hijos, para que cubra su mantenimiento, ruega le conceda entendimiento a su marido.
Doc. N°32	2	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta de Alejandrino, al Señor de los Temblores, se presenta ante El, impedido de movimiento por 17 años, olvidado por su familia implora su misericordia, que lo proteja, lo libre de las acechanzas del enemigo y muestre su poder librándolo de su invalidez. Pide perdón de sus pecados, recuerda haber sido curado años antes por el Señor de los Temblores, espera su ayuda en el día de la Exaltación (14 septiembre).
Doc. N°33	1	s.f. caligrafía inicios s. XX	Esquela colocada <i>en el sagrado costado</i> , del Señor de los Temblores para pedir bendiciones y el cumplimiento de sus deseos.
Doc. N°34	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Esquela de una mujer al Señor de los Temblores y la Birgen de Dolores (sic) pide compasión por ser huérfana, que la protejan y que no permitan que ella quede <i>detrás de sus enemigos</i> (sic)
Doc. N°35	1	s.f. caligrafía inicios s. XX	Esquela de Calisto... al Señor de los Temblores, para que remedie su situación con Isidora, le ruega como a su verdadero Padre que mude la conducta de su mujer.
Doc. N°36	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta de Caitana Medina (sic) al Señor de los Temblores, se encomienda para que le haga justicia como verdadero juez, por seis años de padecimientos por causa de su marido que la hace servir a sus amigos con humillación y le desea la muerte, pide al Señor se la lleve pues su marido tiene otra mujer R.Gonzales, le quita el producto de su trabajo, privando de alimento a sus propios hijos. Ahora el marido tiene otra mujer más que está preñada, Benita, por eso la ha echado de su casa.
Doc. N°37	1	s.f. caligrafía inicios s.XX	Carta al Señor de los Temblores de una mujer anónima, al juez de vivos y muertos pide le haga justicia por ser víctima de su marido, hombre sin religión, sin moral, sin temor de Dios, que la hace víctima de adulterios, escándalos criminales a ella y a sus hijos. Pide al señor la libre de este monstruo (sic)

Doc. N°38	1	s.f. caligrafía s.XX	Oficio de M.C.S.P. (mujer) al Señor de los Temblores, pide su salvación en esta y la otra vida. Se reconoce víctima de las injusticias de los hombres, pide que no permita que caiga en el asesinato o suicidio, por ser madre: Al Señor de justicia pide justicia en el pleito con su arrendatario, justicia contra el padre de sus hijos. Pide paz para su alma.
Doc. N°39	2	s.f. caligrafía del s. XX	Carta al Señor de los Temblores de L.V. (mujer) se queja de su mala suerte porque trabaja para un hombre, M., derrochador y perdido, que ha irrespetado a su propia hija causándole infinito dolor. Pide derrame su justicia y su ira contra este hombre, que la separe, que la lleve lejos porque no está casada con él. Clama misericordia, justicia y perdón.
Doc. N°40	1	Cusco agosto 16 de 1905	Primera página de la querrela de despojo judicial hecha por Dña. Carlota Laguado contra el Juez de 1° Instancia en lo civil del Cercado, Dr.Dn. Rafael Paredes (copia del original sin añadidos).
Doc. N°41	1	Papel sello 1° habilitado para 1905-1906, Cusco, setiembre 1 1905	Oficio al Señor de los Temblores: Pide revocatoria de auto indicado (sic). Paucartambo (sello). Al Señor Juez omnipotente y Padre protector de los huérfanos, presenta su queja esperando protección y amparo pues en esta vida sólo tiene enemigos
Doc. N°42	1	Cusco 30 de octubre de 1908	Ruegos al Señor de los Temblores, al Señor Don Manuel Jesús de la Palestina, Dios Trino y Uno, justo juez de cielos y tierra, que le dirige Eleuterio Rivero. Pide cinco ruegos: memoria entendimiento y voluntad para sí mismo y su esposa y que la cure del vicio del licor. Que su hija sea servidora del Señor. Que ponga fin a los pleitos de su madre política. Que le de tranquilidad y fortuna. Que bendiga a los hijos que le ha dado.

Doc. N°43	2	Puno, 30 de abril de 1909	Carta al Señor de los Temblores, patrón del Cusco de Manuela Lechuga. Está sufriendo <i>en un país extranjero</i> penas y ultrajes por un pleito largo y difícil. Ofrece sus sufrimientos que le causa el abogado, para que el Señor los recuerde a la hora de su muerte. Pide su ayuda para cambiar de abogado, se queja de las calumnias de su enemigo Cegarra (sic) que la acusa de graves crímenes de los que ella es inocente, se pone en sus manos como justo juez. Pide sane a su hermana Angela y que la proteja a ella y sus hijos de todo mal.
Doc. N°44	1	Cusco 22 de enero de 1911	Quejas al Señor de los Temblores de Cristina Ardiles Ballón de Coll Cárdenas, por el adulterio de su marido por sacramento Víctor Coll Cárdenas, con otra mujer casada. Pide remedio para el desconcierto, desesperación y deseo de abandono de su marido, se acoge a la misericordia del Señor.
Doc. N°45	2	Cusco 26 de marzo de 1923	Carta al Señor Padre misericordioso Dios de los Temblores, de una mujer que, pide cambie el corazón de Jorge, que le dé entendimiento; ella pide paciencia en el sufrimiento y trabajos de esta miserable vida. Pide trabajo para Jorge y se acoge a la compasión del Señor
Doc. N°46	2	Cusco septiembre 28 de 1937	Carta al Señor de los Temblores de su sierva A., quien pide misericordia pues ha sido acusada de infidelidad por su marido, él la maltrata a ella y a sus hijos. Pide al Señor los recoja a ella y a sus hijos pues no puede soportar más su triste situación. Pide conocimiento para su marido y que reconozca sus faltas y que no levante falsos testimonios. Promete visitar el templo 3 martes. Clama justicia piedad y misericordia.
Doc. N°47	1	Caligrafía actual	Esquela de Elsa, al Señor de los Temblores, pide bendición para que su hija Gloria Fernández, humildad para su esposo Melchor Muñoz y que le quite el vicio del licor.
Doc. N°48	1	Caligrafía actual	Papeleta anónima al Señor de los Temblores, pide protección y <i>unos reales</i> (sic).

4. Un primer acercamiento al *Sentido* de las confidencias al Taytacha

En la presente Sección haremos un ejercicio analítico a partir de la elaboración del *Índice Temático* de las Cartas, para luego hacer tanto un ejercicio hermenéutico como estadístico sobre el mismo. Cabe aclarar que en este tipo de Documento no se aplican los clásicos *Índice Toponímico* y *Onomástico*, usados en la catalogación del Patrimonio Documental, pues sus características de *confidencialidad* y de *anonimato voluntario*, los haría realmente imposibles, amén del respeto por la privacidad de los corresponsales del *Taytacha*.

4.1 La elaboración del Índice Temático

De lo que se trata en éste tipo de *Índice* es de acercarnos a los *temas de que se habla*, y a la *frecuencia con que se repiten dichos temas*. Para su elaboración hemos realizado un fichado temático de las *Cartas*, habiendo obtenido de ellas 155 fichas temáticas de contenido. Como se verá luego, dichos *temas* los hemos reagrupado en diez Items, los que en la siguiente Sección, se pueden subsumir en cinco (Ver Cuadro, Sección 4.2). Pero, por razones metodológicas y de claridad expositiva en el presente *Índice Temático*, abrimos el abanico de temas, para facilitar el uso y hermenéutica de los documentos.

Hemos elaborado este Índice en base a dos preguntas:

- ¿A quién se dirigen?. La respuesta ha sido: *Al Taytacha, al Dios Padre*, respuesta desarrollada a lo largo de 53 fichas temáticas (34.2%).
- ¿Por qué le escriben?, aquí las razones varían, las hemos agrupado en cuatro ejes centrales:
 - ✓ *Asuntos judiciales*, desarrollados en cinco Items, a lo largo de 65 fichas temáticas (40.01%).
 - ✓ *Asuntos matrimoniales*, desarrollados en tres Items, en 25 fichas temáticas (16.13%).
 - ✓ *Perdón*, desarrollado en siete fichas temáticas (4.5%).
 - ✓ *Venganza*, desarrollado en ocho fichas temáticas, (5.16%).

4.11 Índice Temático

Adulterio (propio): Doc. 4; Doc. 7; Doc. 16; Doc. 25; Doc. 34; Doc. 37; Doc. 44.

Amparo (pide milagro, alivio a pobreza, enfermedad, protección para hijos menores): Doc. 3; Doc.11; Doc. 12; Doc. 16; Doc. 18; Doc. 19; Doc. 21; Doc. 22; Doc 23; Doc. 24;

Doc. 29; Doc. 30; Doc. 31; Doc. 32; Doc. 33; Doc. 41; Doc. 42; Doc. 43; Doc. 45; Doc. 47; Doc. 48.

Ayuda económica: Doc. 11 ; Doc. 19; Doc. 21 ; Doc. 23 ; Doc. 24 ; Doc. 33 ; Doc. 48.

Enfermedad : Doc. 11 ; Doc. 23 ; Doc. 32 ; Doc. 47.

Conversión (propia, del marido): Doc. 30; Doc. 31; Doc. 35; Doc. 38; Doc. 41; Doc. 42; Doc. 44; Doc. 45; Doc. 46; Doc. 47.

Enemigos (librarse de, falsos testimonios): Doc. 1; Doc. 5; Doc. 12; Doc. 14; Doc. 19; Doc. 20; Doc. 26; Doc. 28; Doc. 29; Doc. 34; Doc. 41; Doc. 43.

Calumnias : Doc. 1; Doc. 5 ; Doc. 8 ; Doc. 12 ; Doc. 19 ; Doc. 20.

Justo Juez (por cárcel, pleitos, acusaciones): Doc. 1; Doc. 5; Doc. 6; Doc. 7; Doc. 8; Doc. 12; Doc. 13; Doc. 15; Doc. 17; Doc. 18; Doc. 19; Doc. 21; Doc. 22; Doc. 23; Doc. 24; Doc. 26; Doc. 27; Doc. 28; Doc. 29; Doc. 30; Doc. 31; Doc. 35; Doc. 37; Doc. 38; Doc. 39; Doc. 40⁴⁰; Doc. 41⁴¹; Doc. 42 ; Doc. 43 ; Doc. 46.

Robo: Doc.1; Doc. 5; Doc. 13; Doc.17; Doc. 19; Doc. 20; Doc. 22; Doc. 27; Doc. 40.

Juicio: Doc. 18; Doc. 24; Doc. 38; Doc. 42; Doc. 43.

Malos tratos del marido (abandono, adulterio): Doc. 2; Doc. 4; Doc. 6; Doc. 7; Doc. 21; Doc. 25; Doc. 28; Doc. 30; Doc. 31; Doc. 35; Doc. 36; Doc. 36; Doc. 38; Doc. 39; Doc. 44; Doc. 46.

Matrimonio (pide sacramento): Doc. 9; Doc. 30.

Padre, paternidad: (huérfano): Doc. 15; Doc. 19; Doc. 23; Doc. 28; Doc. 29; Doc. 30; Doc. 34; Doc. 35; Doc. 41; Doc. 45.

Perdón: Doc. 10; Doc. 16; Doc. 20; Doc. 23; Doc. 32; Doc. 33; Doc. 46.

Venganza: Doc. 7; Doc. 15; Doc. 17; Doc. 18, Doc. 21; Doc. 34; Doc. 37; Doc. 39.

4.2 Síntesis Temática

Para esta síntesis hemos optado ordenar nuestros hallazgos según el criterio estadístico de mayor a menor porcentaje en los temas tratados. Por ello ésta ordenación no corresponde exactamente a la que presentamos en la Sección anterior.

⁴⁰ Documento judicial

⁴¹ Documento de forma judicial dirigido al Señor de los Temblores

ITEM	N° Absolutos	N° Relativos %
A. Asuntos Judiciales		
Justo Juez	30	19.35
Contra enemigos	12	7.74
Acusado de robo	9	5.8
Calumnia	6	3.9
Juicio	5	3.22
Sub total A:	61	40.01
B. Dios Padre		
Padre, huérfanos	10	6.45
Protección, amparo,	22	14.02
Ayuda económica	7	4.5
Enfermedad	4	2.6
Conversión	10	7.63
Sub total B:	53	34.2
C. Asuntos matrimoniales		
Malos tratos a la mujer	16	10.32
Adulterio	7	4.5
Pedido de matrimonio	2	1.3
Sub total C:	25	16.13
D. Perdón	7	4.5
E. Venganza	8	5.16
TOTAL DEMANDAS	155	100 %

La mayor frecuencia temática (61; 40.01%) se da en el Item **A. Asuntos Judiciales**, dentro de la cual están no solamente los asuntos judiciales propiamente dichos y que son encomendados al Taytacha Temblores, sino que está también la importante advocación de *Justo Juez*, con la que mayoritariamente se dirigen a él sus devotos. Esta advocación tiene que ver con la experiencia cotidiana de una *justicia-injusta*, al mismo tiempo que tiene en cuenta que el Taytacha Temblores es el Patrón del Poder Judicial (¡!), que es quien opera la justicia injusta. Esta frecuencia temática corrobora también lo que Lassègue afirmaba en su prólogo a la *Guía del Investigador del Archivo Arzobispal del Cusco* (1981), mostrando el carácter profundamente litigioso de la sociedad cusqueña, tanto en el período colonial como en el republicano. La recurrencia de quejas y pedidos contra los enemigos, la denuncia de calumnias y acusaciones falsas, la urgencia de auxilio en los juicios en curso, nos muestra al *Justo Juez*, como alguien que es tierno y bondadoso, asequible a los pobres, que no pide sobornos ni tesoros, que el fiel común no posee.

En el Item **B. Dios Padre**, encontramos la respuesta a nuestra pregunta ¿a quién se dirigen? (43; 26.47%), y lo hacen al *Taytacha*, al Cristo de los Temblores que pueden llamar *Papito*, y lo hacen confirmando la paternidad de Dios a partir de los argumentos de la propia orfandad, la conciencia de su pequeñez y pobreza, la situación de desamparo y enfermedad

en que se encuentran. Todos estos argumentos tienen que ver con las condiciones socioeconómicas objetivas del pueblo en situación de pobreza y de sus múltiples consecuencias en la vida de los fieles. Pero, un pequeño grupo tiene demandas que pueden considerarse propiamente religiosas, las que piden *conversión* (10; 7.63%) propia o de otro, para que el Dios Padre cambie el corazón de piedra del ser humano, para lograr una vida armónica, en especial en medio de las familias.

En el Item **C. Asuntos matrimoniales**, encontramos un grupo mayoritario que está referido a malos tratos y adulterio (23; 14.82%), los mismos que serían cometidos sobre todo por el varón, contra los intereses de la mujer y los hijos (abandono); pero también se da el caso de malos tratos, abandono y adulterio cometido por mujeres (2; 1.3%). Por su parte dos mujeres piden se les conceda la gracia de alcanzar el sacramento del matrimonio (2.6%).

En los Items **D** y **E**, encontramos las antípodas de las imágenes del *Taytacha Temblores* en el imaginario religioso de sus fieles. En el Ítem **D. Perdón**, (7; 4.5%), se pide el súper regalo de la misericordia del Dios Cristiano, quien conociendo el pecado y al pecador no dudará en otorgarle el perdón y la filiación, por eso es que pueden llamarlo cariñosamente: *Taytacha, papito*. Por el otro lado, en el Ítem **E. Venganza**, (8; 5.16%) surge un terrible clamor por el castigo, que es lo más contrario al mensaje del *perdón cristiano*, la inversión relacional del paso del “ojo por ojo” del Antiguo Testamento, al “dar la vida por sus amigos” (Jn.13/16), aunque estos lo nieguen o lo entreguen a sus enemigos para darle muerte. Inclusive algunos remitentes parecieran exigir de parte del *Taytacha*, una actitud de incondicionalidad no cristiana, que lo comprometería en una *venganza personal* absolutamente contraria al amor y perdón universal de Su mensaje.

5. A modo de ejemplo: algunas cartas al Taytacha

A pesar de las dificultades éticas arriba expresadas, sobre el uso, manejo y difusión de este thesaurus documental, nos ha parecido conveniente incluir algunas cartas *in extenso*, a modo de ejemplo, donde los elementos analíticos arriba indicados pueden ser comprobados. Estas transcripciones son una forma de demostrar la pertinencia del ejercicio analítico emprendido para la comprensión y conocimiento de esta fuente documental, a través del ejercicio de Catalogación.

Como toda transcripción literal de documentos históricos guardamos la ortografía, y redacción originales, entre paréntesis señalamos los casos de términos ilegibles, excepcionalmente en un caso hemos añadido entre corchetes alguna palabra faltante indispensable para el entendimiento del texto; por nuestra parte añadimos ciertas notas a pié de página para señalar algunos elementos aclaratorios o interpretativos en caso necesario.

Documento N° 1

(Folios 1 y 1v) (Revés de página de papel Sello Quarto, un quartillo, años de mil setecientos sesenta y dos y sesenta y tres. Sirve para los años de 1768 y 1769)

Jesús María y Joseph mi señor san Juaquín⁴² y mi señor santa Ana mi Padre san Pedro nolasco que es oy es día de su libertad el Angel de mi guarda santo de mi nombre sean mis abogados y yntercesores en esta mi petición que hago de todo mi corasón a mi señor Jesucristo que quisiera firmarlo con la sangre de mis venas⁴³.

Señor mío Jesucristo mio dios mi rredentor mi salvador y señor me hiciste de la nada y así me presento como a quién mas sabe mi consciencia y ocolto de mi interior y como me han levantado testimonio⁴⁴ tan grande disiendo que el (término ilegible) el basito que halle de Melchor chirinos y me quejo a vuestra Majestad contra este mal cristiano y contra los dos sacerdotes garcía y Loaysa que declararon contra mí sin temor de vuestra Justicia levantándome mal testimonio tambien de los que quieren socapar al ladron con sus empeños umanos como tambien de los falsos testigos que an ydo a declarar pagados y los que saben en su conciencia de la berdad y no quieren yr a declarar a mi favor y me quejó⁴⁵ del escribano del Jues de todos los que con mala yntension quieren sentensiar contra mí y contra la berdad y rrecurso como a mi berdadero Padre pues me quitaste a mis padres y madre y no tengo a quien bolber los ojos ni quien a pedirle favores quien sino bos que eres el Justísimo y rreverendísimo Jues de vivos y muertos y contra Joseph Palasios y contra todos los que tratan de hacerme daño pues eres el dueño de (tres términos ilegibles) amaynarlos⁴⁶ al Jues y al (tres términos ilegibles) abrirle los ojos para que rreconoscan (cuatro términos ilegibles) ocultado conmigo y lebanten (términos ilegibles) ten misericordia de sus almas y que no bayan a pagar en la otra vida y también te pido señor que (tres términos ilegibles) como quien sabes mas bien y eres Justo Jues y Señor de la berdad todo esto te pido Señor por tu pasión y los dolores de voestra Santísima Madre aunque merezco mas pruebas (pababra ilegible) (1v) piedad mi señor pasiensia y conformidad con tu santísima voluntad teniendo presente a las ynjustas ofensas y tormentos por mí padesidos por mi y otorgame lo que te pido por las tres necesidades (ilegible) y postrada a tus pies (dos palabras ilegibles).

Jualiana de Villacorta

⁴² Quien escribe, es la misma que suscribe, no necesitó de un escribano. La remitente escribe de corrido, sin separar las palabras, nosotros hemos guardado la ortografía original, pero hemos separado las palabras para facilitar su comprensión, la carta carece de signos de puntuación.

⁴³ Se presenta ante Dios parapetada detrás de sus santos intercesores.

⁴⁴ Quiere decir que le han levantado falso testimonio, evidentemente el término era empleado en su tiempo como exclusivo del lenguaje jurisprudencial, que la devota no domina.

⁴⁵ Comienza el alegato ante el Justo Juez

⁴⁶ Siguen los pedidos para el que Justo Juez intervenga en la justicia humana.

Documento N° 2

(Folios 2 y 2v) (Un Quartillo de papel Sello Quarto, un sello, años de mil setecientos setenta y seis y setenta y siete. Para los años de 1782 y 1783)

Josepha Contreras⁴⁷, muger Lexítima de Antolín Arrisabal puesta alas soberanas plantas de Vuestra Divina Magestad en la mejor vía y forma que mas aya lugar en derecho que ala mía Conbenga y digo, que me querello contra dicho mi marido amargamente por berme tan obligada y perseguida de los excesibos matratramientos que ê experimentado, que todo pasa ante tus santísimos ojos, que an sido tan exorbitante Sus abochornos contra mí. Sin atender, ni mirar los valimientos y empeños posibles que hizo para que hubiesemos contraydo el matrimonio y que sin excesibos engaños es que me tubo para que yo diese el Si, y yo miserable Ylusa de su lisontinaje Venía pues, hizo el atentado sin temor de Vuestro Castigo ni de la Justicia, hazerme abortar a tus Angelitos a fuerza de Vigorosos golpes y atroses ygnominiosas, que no es, Una ni dos beces su maltratamientos Sino que Continuamente, que en cada bez que me aporrea, quasi me quita la vida, y así mismo hizo el atentado de ynluzirme toda la cara con Un plato de Agí molido, que con aquel ardor tan excesivo que me quedé muerta, y sin tenerme piedad sica rogarle lo encierra la puerta de la calle para aporrearme vigorosamente, sin dar a entender a la gente⁴⁸ solo si ancioso de quitarme la vida, y quando oy las Voces que benía mi madre â defenderme, le trataba oprobios quitándole el Crédito⁴⁹, con palabras denigratibas; pues así mismo se bino una noche de sus gustos que fue a media noche, y yo miserable a esas oras salí para ir a abrirle la puerta de la calle, y en donde entrando todos me aporreo con aquella crueldad con pretesto de que yo le despedía o despedí a mi Concubino no siendo tal, solo para comparar su maligno fue la tiranía, que con un palo herramienta de un telar pues el Enpulio me pegó como a Un animal (2v) que este no debe ser christiano sino Un Neron declarado pues no se hace el cargo de que ay Ynfiernos y gloria, sino que ruin ala ley que quiere, pues sin piedad me acabó de quitarme el pelo a fuerza de empellones, y quando le pesqué con su meretriz que estaba en su libre albedrío⁵⁰, me hubo de quitarme la vida a fuerza de golpes crueles, Con dezir que aquella siendo Recien parida quando eso era por comparar su boracidad, que por darle gusto a su concubina llegó â arrastrarme del pelo a su casa donde hizo lo que quiso de mí, y que me acusa de que yo saliese fugitiva a donde su Padre y no otra causa, por dezir que por ay la concubina sus abochornos y no abia forma ante sí me dijo con aquella claridad que para ayer a la expedición me dejaría muerta; y abiendo benido aunde su Padre le pegó con el sable sin temor de Dios, y a este tiempo salió su muger a defender lo mismo cometió con ella a fuerza de golpes hasta marido y muger le maldicieron y con justa Razón; y abiendo pedido la Justicia humana no pude Alcanzar Justicia y lo atribuyo a mi mala suerte⁵¹ y así mismo Una tarde fue a las Dos bino a mula a tratarnos atopellar a mí y a mi madre y a fuerza de Riendazos nos Confundió, que nunca a

⁴⁷ Carta autógrafa escrita por la autora, sin ayuda de escribiente.

⁴⁸ Quiere decir, sin atender el clamor de la gente que intercedía por ella.

⁴⁹ Es decir, que no dio credibilidad al testimonio de su suegra.

⁵⁰ Quiere decir que lo encontró en flagrante adulterio.

⁵¹ Esta comprobación es recurrente en las cartas que claman por justicia ante el Justo Juez.

tenido enmienda ninguna no abido persona quien le Reprenda sino que siempre se altitura y en cuya atención

A Vuestra Divina Magestad pido y suplico encarecidamente se sirva mirarme con ojos de piedad y misericordia pues me acojo de tus poderosas plantas, y que se ponga el Remedio Conbeniente que es Justicia que pido y es lo necesario⁵². Suya

Josepha Contreras

Documento n° 7

(Folios 7 y 7v; sin fecha, en papel común)

Ventura de Salas⁵³ rendido â los piês del Justo Jues de Sielos y de la Tierra con mis Lágrimas Sentidas clamando al Jugado de tan Gran Señor como su Umilde Gusano haciendo querella con María Valle mi muger lexitima y contando los casos de los agravios van Ynsertados⁵⁴.-

Digo que â seis a esta parte me case con la susodicha por Señora ante el Ylustrísimo Señor y en bien de nuestras Almas y sin mas van para ello â quatro años separado del Santo Matrimonio, quebrantando la Profesión de una Religión de mi Padre Señor San Joseph⁵⁵ estar (palabra ilegible) en ofensa de la Divina Majestad y en daño de nuestrâs Almas escandalizando a los que viven bien en Servicio de tan Soverano Señor conviven al Natural cuio nombre Ygnoro como marido y muger ausentes y para estos présos de adulterio ê acusado â Francisca Auca y Mariano Valle sus padres lexitimos consernientes sus malos pasos pues me â dejado en atollado dicha muger [no teniendo] a quien dar mis quejas aunque lo he hecho en un tribunal de esta Valle de Lagrîmas presentando escripto en el Jugado eclesiástico⁵⁶ no siendo escuchado.-

A vos Señor Justicia verdadero os pido el veneficio conveniente para el sociego de mí Alma y de la dicha María Valle pues nos jusguéis dando no solo el castigo en este Valle como que digas que de menos lo e suspendido (palabra ilegible) a clamar a la Justicia que solo te

⁵² Concluye la carta con la fórmula de solicitud ante el poder judicial, lo que nos muestra que este tipo de materiales de cultura sólo han sido apropiados muy parcialmente por las culturas populares.

⁵³ Esta carta ha sido escrita por un escribano, la misma es firmada al pié por el querellante y su caligrafía es rudimentaria, mientras que el texto no sólo es retórico en su redacción sino que tiene una serie de abreviaciones y recursos grafológicos, como la profusión de mayúsculas muy adornadas, que son propias del oficio de escribano; por su parte la firma contiene dos faltas ortográficas que han sido corregidas por el escribano en el encabezamiento de la misma.

⁵⁴ Esta formulación es la de un expediente judicial, véase lo dicho en la nota n° 52, no es lenguaje epistolar.

⁵⁵ “Estar en religión”, quiere decir que quien vive en concubinato con su mujer es un religioso.

⁵⁶ Denuncia el adulterio de su mujer ante un tribunal eclesiástico por estar aquella en concubinato con un religioso.

tiene a Ti Señor como Supremo Redimidor, (7v) que la muger se condene en la sienaga de sus pecados⁵⁷, que todo lo he referido a este mi pedido, lo que es cierto y verdadero.-

Bentura Zalas

Documento n° 13
(Folio 13, sin fecha, papel común)

<<Al Ilustrísimo y Jues Berdadero>>

Joseph Pajuelo⁵⁸ por no hallar justicia humana se presento con su divina magestad con la Berdad, como lo sabes siendo que soy ynocente sobre lo que me han computado.

Con testigos falsos el Corregidor y escribano Cungas (?) quien me a distraído a estos una hacienda pundonor no tenga u. que explicarse Señor⁵⁹ solo le pido justicia asi para el Corregidor, alcaldes y testigos falsos, mira mi familia destruida y mi ynocencia y Su malicia.

Justicia Señor justicia y más justicia, por mi parte por la sangre que derramastes por mi por los dolores de vuestra Madre, para mí desBalido leBantame con tu omnipotencia, muestra que eres poderoso, mira porque Señor ya no puedo mas las sinsabores derrama [tu ira] sobre enemigos, (dos palabras ilegibles) todos adulan al enemigo, justicia del sielo, justicia Señor Justo Jues tu mira a tu pobre acosado de todos, espero en que no tardaras Dios mio.

Joseph Pajuelo

⁵⁷ El pedido concreto es la suspensión eclesiástica del religioso y el castigo para la mujer adúltera que lo abandonó.

⁵⁸ La presente carta es autógrafa.

⁵⁹ El devoto no cree que tenga que explayarse en relatos sobre el falso testimonio de que ha sido objeto, pues se dirige al Justo Juez divino y no a un tribunal humano.

(Folios 19 y 19v) (República peruana, Papel Sello Sexto, para los años de 1832 y 1833.)

(Una rúbrica Notarial)⁶⁰

*Señor de los Temblores, Yglesia Catedral*⁶¹

*Juan Jara*⁶², vecino del pueblo de Calca y preso en el castillo desta ciudad⁶³, aparezse ante su Divina Majestad según forma de derecho y digo que hoy, siendo sujeto y que cansado de ser un hombre cargado de cresida familia noobstante la codicia de mis enemigos ha hecho que me reduscan a este castillo, sin más fundamento que haber ya satisfecho el tiempo atrasado con todos mis bienes a Petrona Nolasca, por una corta cantidad que como agraviado tomé ahora ya años⁶⁴.

*Tu sabes mejor que cualquiera que yo no he distraído ni de un solo medio real*⁶⁵, con todo procuran mis enemigos dar en tierra conmigo. Yo no tengo en el día más abogado que tu piedad y misericordia, si tu no me proteges, sin duda me veré presiado a abandonar a mis tiernos hijos. Compadecete Señor de mí, sin mirar mis culpas siquiera por mis tristes, pobres y miserables hijitos; no permitas que permanezca mas tiempo en este castillo, te prometo ser tu siervo y arreglar mi vida con el fin de no ofenderte mas. Señor eres mi vida, Padre eres mi defensor y yo soy tu hijo, no es posible que padezca más, librame de mis enemigos y defiendeme contra ellos, procura Señor darme la libertad que me han quitado, y no me veas ya llorar mas, pues que los tormentos, los martirios, (19v) que paso en esta casa no son para menos y no necesitas que yo te haga una disculpa cual exige un juez humano; no se te ocultan de la vista mis angustias, los desvelos y otros martirios que sufro, siendo escrito que no tengo en esta vida quien haga por mi, así es que postrado a tus pies

⁶⁰ Evidentemente esta carta ha sido escrita por un escribano o agente judicial, por la forma, caligrafía y estilo, además por estar preso el recurrente. Como las rúbricas notariales son únicas, se puede identificar al agente judicial que sirvió de escribiente de este documento, por el registro de rúbricas notariales existente en el Archivo Histórico Regional del Cusco. Esta es otra de las múltiples funciones que ejercían los Notarios en el siglo XIX, como lo demostramos en un trabajo anterior (vg. Vega-Centeno, 2004).

⁶¹ Esta fórmula de dirigirse al Señor, anotando la dirección de su “vivienda”, nos pone en contacto con un formato de documento “oficial”.

⁶² El firmante de esta carta, aparece como “testigo falso” en el documento N° 5, acusando de robo a otra persona, siempre en desmedro del patrimonio de la citada Petrona Nolasca.

⁶³ El devoto está preso en Calca, probablemente la prisión en dicho lugar era una construcción fortificada, por eso habla de ella como de un *castillo*, no quiere decir que hubiera existido un “castillo” en Calca, como se corrió el rumor en el entorno de los restauradores de la imagen del Señor de los Temblores (Tipon, ene/marz 2005), al haber leído esta carta sin información histórica más precisa. Ver Entrevista M-14, Cusco, marzo del 2005.

⁶⁴ Con esta fórmula reconoce haber tomado dineros de la citada señora, “como agraviado”.

⁶⁵ Es decir que nunca ha robado ni cinco céntimos.

*desde esta mi prisión te ruego, suspende Señor tu ira y basta ya de tanto castigo, ecsijo fin*⁶⁶.

A tu piedad suplico para que te dignes mirarme con ojos de misericordia y ya no como a reo ofensor suspendiendo el castigo actual y haciendo que los jueces de la tierra hagan mas para mi que por otros. Pido Justicia.

(Sin firma).

6. Conclusiones

- 6.1. Aunque *stricto sensu* podrían no ser consideradas como “Patrimonio Documental de la Nación”, las *Cartas al Taytacha* pueden ser consideradas como Documentos Históricos, por ello capaces de ser estudiadas por los especialistas dada la información histórica, social y cultural que contienen. Sin embargo, su uso deberá estar regido por la mayor ética profesional, por el respeto a la privacidad de documentos escritos originalmente para ser leídos únicamente por el *corazón del Dios*
- 6.2 Por esta razón, para su conservación debieran figurar en algún repositorio oficial de Documentos Históricos, que en nuestra opinión, tendría que ser el Archivo Arzobispal del Cusco, por estar organizado como Archivo, aunque en la Catedral existe también el Archivo del Cabildo. Este asunto tendría que ser dilucidado por las autoridades eclesiásticas con los responsables del Archivo Regional del Cusco.
- 6.3 Como dijimos más arriba, se trata de materiales capaces de ser sometidos al análisis de cultura; por la valiosa información etnográfica que contienen sobre los usos y creencias de los fieles, el modo de relacionamiento que el devoto entabla con el Santo y las necesidades materiales y espirituales que motivan este sistema relacional con el todopoderoso. Si bien no es una forma de lenguaje espontáneo de comunicación con lo santo, existen en ellas elementos de cultura que nos hablan de la relación de corazón a corazón, que el devoto establece con el Sujeto de su devoción
- 6.4 Nos parece que la advocación de *Justo Juez* bajo la cual los fieles se dirigen principalmente al Taytacha Temblores, está íntimamente relacionada con los hallazgos de Núñez del Prado y Casaverde (1970) en sus estudios sobre el *panteón andino*⁶⁷, donde la religión popular otorga al Cristo la *especialidad* de la justicia, al modo de la *especialización* propia de sus dioses lares tradicionales. Si tuviéramos que hacer un análisis sobre los *contenidos de la evangelización en el siglo XVI*, a partir del Cristo como dios de la Justicia del panteón andino, anotaríamos que no sólo es notable que se produzca en un contexto colonial, cuando históricamente se consolidan los sistemas de

⁶⁶ Nos encontramos ante un giro retórico del escribano, quien con insolencia y vigor alega ante el Señor de los Temblores, igual que lo haría por la causa del acusado ante un tribunal común.

⁶⁷ Ver referencia completa en la Bibliografía adjunta.

dominación y exclusión que marcaron más cruelmente la historia del hombre andino⁶⁸; sino que al mismo tiempo diríamos que estos contenidos podrían estar emparentados con la *estela lascasiana*, la impronta del mensaje evangélico propugnado por los curas y obispos defensores y protectores de Indios (Vega-Centeno, 1993, 1999).

6.5 Por otro lado, la devoción al *Taytacha Temblores*, expresada en estas cartas se muestra como un contradictorio lugar de producción del sentido, donde converge lo más cristiano y lo anticristiano de la devoción popular. Por ello viene a ser un *lugar sociológico privilegiado tanto para el análisis de cultura como para la acción pastoral de evangelización...* Lastimosamente nuestra investigación sobre el tema, nos muestra que la Iglesia católica institucional se parapeta en los espacios “oficiales” del ritual (como la Misa) y deja a la espontaneidad popular todo el resto, dando lugar a esta riquísima eclosión de contenidos, los cuales a veces están reñidos con lo más profundo de las enseñanzas cristianas.

6.6 Con esta última observación no propugnamos que la Iglesia institucional haga *tabla rasa* de la devoción popular para imponer sobre ella un culto oficial de origen occidental, todo lo contrario, lo que propugnamos es que, siguiendo la *huella lascasiana* de los protectores y defensores de indios, las iglesias recojan el reto que sí recogió la Iglesia en el siglo XVI, el de *inculturar el evangelio* en los Andes⁶⁹. No se trata de “reformular” la devoción popular, *inculturar el evangelio* es encarnarlo en *todas las culturas*, en nuestro caso, en la cultura andina. La vocación del cristianismo es universal: “*Vayan a todas las naciones y hagan discípulos...*” (Mt.28/19), la universalidad de la salvación es fundamental al anuncio cristiano. No podemos creer que el amor universal del Cristo se haya encarnado única y exclusivamente en una cultura, el rico campo cultural del mundo andino, en el siglo XVI como hoy, presenta un espacio privilegiado para que arraigue y surja ¡finalmente!, un cristianismo profundamente andino, con vocación latinoamericana y con un clamor de justicia capaz de irradiar su humanismo evangélico ante el mundo.

Bibliografía

Allpanchis Phuturinqa, (Abrev. *Allpanchis*) Revista del Instituto de Pastoral Andina, IPA, Sicuani - Cusco.

⁶⁸ Respecto a la evangelización del siglo XVI y sus efectos, ver en especial: la Revista *Allpanchis* n° 19 “El cristianismo colonial”, así como los números monográficos: N° 6 sobre “Conflictos en los Andes”, N° 7 sobre “La fiesta en los Andes” y el N° 10 “Mito y utopía en los Andes”.

⁶⁹ Esta tendencia en la teología de la misión fue motivo de más de una controversia en la historia de la iglesia católica, la prohibición de los ritos chinos durante el período misionero de los jesuitas (s. XVI-XVII) es quizás el hito más resaltante. Dentro de este medio particularmente estrecho, los evangelizadores españoles del siglo XVI supieron ganar espacios e imponer cuestiones de sentido común para el caso latinoamericano. Una revisión antropológico teológica de la temática en: Irrázaval, 1998, sobre todo Cap. VIII, p. 225 ss.

- 1974, N° 6 “Conflictos en los Andes”, 252 pp.
- 1974, N° 7, “La fiesta en los Andes”, 244 pp.
- 1977, N° 10, “Mito y Utopía en los Andes”, 182 pp.
- 1862, N° 19, “El cristianismo colonial”, 292 pp.
- Álvarez Lobo, José, 1992, *Cartas del Obispo Valdivieso. La defensa de los pueblos de América (1544-1547)*, CBC, Cusco, 234 p.
- Casaverde Rojas, 1970, “El mundo sobrenatural en una comunidad”, en: *Allpanchis* n° 2, Revista del IPA. Cusco, pp. 121-243.
- Cobo, Bernabé, [1653], 1956, *Historia del Nuevo Mundo*, BAC n° 92, Edts. Atlas, Madrid.
- Decoster Jean Jacques, y Bauer, Brian, 1997, *Cuzco siglos XVI-XVIII. Catálogo del Fondo Corregimiento. Archivo Departamental del Cuzco*. CBC-SID coeditores, Cusco.
- Decoster Jean Jacques, Mendoza José Luis, 2001, *Ilustre Consejo, Justicia y Regimiento. Catálogo del Fondo Cabildo del Cuzco (causas civiles)*. CBC-SID coeditores Cusco.
- Durand, Jorge, Massey Douglas S., 2001, *Milagros en la frontera: Retablos de migrantes mexicanos a Estados Unidos*, El Colegio de San Luis, CIESAS, Guadalajara, San Luis de Potosí, México.
- Druston, Alan, 2003, “La escritura del quechua por indígenas en el s. XVII. Nuevas evidencias en el Archivo Arzobispal de Lima (estudio preliminar y edición de textos). En: *Revista Andina*, n° 37, CBC, Cusco, pp. 207-236.
- Espinoza A., Lassègue J.B., 1991, *El corte de la roca. Memorias de los dominicos en América (s. XVI-XX)*, CBC, Cusco, 345 p.
- Fossa Lidia, 2005, “Vasto, único e invaluable”, En: *Identidades: reflexión, arte y cultura*, Suplemento del Diario Oficial *El Peruano*, Lima, lunes 18 de abril.
- García Cabrera, Juan Carlos, 1994, *Ofensas a Dios. Pleitos e injurias. Causas de idolatrías y hechicerías, Cajatambo siglos XVII-XIX*, Tomo I., CBC, Cusco 562 p.
- García, Juan Carlos, 1997, “Oposiciones a parroquias y doctrinas. El catálogo de la Sección Concursos, Archivo Arzobispal de Lima, siglos XVII-XIX, En: *Revista Andina*, n° 30, CBC, Cusco, diciembre, pp. 421-491.
- Glave, Luis Miguel, 1999, *Catálogo de Periódicos Cusqueños del s. XIX. Estudio de L.M.Glave*, CBC, UNSAAC y ADC coeditores, Cusco.
- Guaman Poma de Ayala, Felipe, [1615], 1980, *El primer nueva Corónica y Buen Gobierno*, Edición J.V.Murra, R.Adorno, y J.L.Urioste, México D.F. Siglo XXI edts.
- Gutiérrez Arbulú Laura, 1993, “Índice de la sección hechicerías e idolatrías del Archivo Arzobispal de Lima”, EN: Ramos, Gabriela y Urbano Henrique (compiladores), *Catolicismo y Extirpación de Idolatrías. Siglos XVI-XVIII. Charcas, Chile, México, Perú*, Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina n° 5, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", Cusco, Perú, pp. 105-136.
- Hampe-Martínez, Teodoro, 1996a, “La inquisición peruana en Chile. Catálogo de los documentos existentes en el Archivo Nacional de Santiago, En: *Revista Andina* n° 27, CBC, Cusco, julio; pp.149-195.
- Hampe-Martínez, Teodoro, 1996b, *Cultura Barroca y extirpación de idolatrías. La Biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*. CBC, Cusco, 234 p.

- Instituto Nacional de Cultura – Cusco, 2005, *Informe Final de la Conservación – Restauración de la Imagen escultórica del Señor de los Temblores del Cusco*, Dirección de Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble, Subdirección de Conservación del Patrimonio Cultural Mueble, Cusco.
- Irrarázaval, Diego, 1980, *Apuntes teológicos sobre la Cruz Andina*, N° 31, EN: Pastoral Andina, IPA Cusco.
- Irrarázaval, Diego, 1998, *Inculturación, amanecer eclesial en América Latina*, Ediciones CEP e IDEAS, Lima.
- Irrarázaval, Diego, 1999, *Teología en la Fe del pueblo*, DEI edts. Costa Rica., Vg. *Cristología en la Religiosidad popular*, pp.63-82.
- Lassègue Molerés, Juan Bautista, 1981, *Guía del Investigador del Archivo Arzobispal del Cusco*, AAC ed., Cusco.
- Lassègue, J.B., Letona F., 1983, “Catálogo general del Archivo del Monasterio de Santa Catalina del Cuzco, Perú”, En: *Revista Andina* n° 1, CBC, Cusco, Septiembre, pp. 127-133.
- Levi Strauss Claude, 1974, *Anthropologie Structurale II*, Eds. Plon, Paris.
- Marzal, Manuel, 1971, *El mundo religioso de Urcos, Un estudio de antropología religiosa y de pastoral campesina de los Andes*. IPA, Cusco.
- Marzal, Manuel, 1983, *La transformación religiosa peruana*, Fondo editorial PUCP, Lima.
- Marzal, Manuel, 1999 “La transformación religiosa peruana”, en: Armas Asín, Fernando (Comp.), *La construcción de la iglesia en los Andes*”, Fondo Editorial PUCP, Lima., pp. 143-172.
- Marzal, Manuel, 2002, “Los “santos” y la transformación religiosa del Perú”, En: Decoster, Jean Jacques, (editor), *Incas e Indios cristianos, elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*. CBC, Kuraka e IFEA coedts., Cusco.
- Molinié, Antoinette, editora, 1999, *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Fondo editorial PUCP, Lima.
- Morote Best, Efraín, 1949, “Las Cartas a Dios”, En: *Revista Universitaria XXXVIII*, 97, pp 309-328, Cusco (figura en las pp. 39-53, de Ibid. *Aldeas sumergidas...*).
- Morote Best, Efraín, 1988, *Aldeas sumergidas. Cultura popular y sociedad en los andes*. CBC editores, Biblioteca de la tradición oral andina n° 9. 366 pp.
- Núñez del Prado, Juan Víctor, 1970, “El mundo sobrenatural de los quechuas del sur del Perú a través de la comunidad de Qotobamba”, en: *Allpanchis* n° 2, Revista del IPA. Cusco, pp.57-120.
- Poole Deborah, 1981, “*El Taytacha viene de afuera: la ritualización del ‘forastero’ en la peregrinación andina*”, Manuscrito. Biblioteca “Guido Delran Cousi” del CBC del Cusco.
- Poole Deborah, 1982, “Los santuarios religiosos en la economía regional andina (Cusco), En: *Allpanchis*, n° 19, Revista del IPA, Cusco, pp. 79 –115.
- Propp, Vladimir J.A. [1928] 1970, *Morphologie du conte*. Edts. Gallimard, nrf, Paris
- Propp, Vladimir J.A. [1939 ?], 1979, *Las raíces históricas del cuento*, Editorial Fundamentos, segunda edición en español, Madrid..
- Sallnow Michael J., 1974, “La peregrinación andina” en: *Allpanchis* n° 7, IPA Cusco, p.101-142.

- Sallnow Michael J., 1987, *Pilgrims of the Andes: Regional cults in Cusco*, Smithsonian Institution eds., Washington USA.
- Schramm Raimund, 1990, "Archivo Histórico de Cochabamba. Índice de documentos sobre indios y tierras (s. XVI, XVII, XVIII)", En: *Revista Andina* n° 15, CBC Cusco, julio, pp.187-236.
- Sherbondy J., Villanueva H., 1987, *Cuzco; aguas y poder (s. XVII-XIX)*. CBC, Archivos de Historia Andina, n° 1, Cusco.
- Tineo Morón, Melecio, 1992, *Fe y costumbres. Catálogo de la Sección Documental de Capítulos (1600-1898)*. Archivo Arzobispal de Lima. Estudio preliminar de H. Urbano. CBC ed., N° 9 de los C.H.E.L.A.
- Tineo Morón, Melecio, 1997, *Vida eclesiástica, Perú Colonial y Republicano. Catálogos de documentación sobre Parroquias y Doctrinas de Indios*. Arzobispado de Lima s. XVI-XX. Tomos I y II, CBC eds., Cusco.
- Thompson Sith, 1932, *Motif-index of folk tales. A classification of narrative elements in folktales, ballads, myths, fables, medieval romances, exempla fabliaus, jets books and local legends by...* Helsinki, ASF 1932, 6 tomos. Versión revisada por: Aarne Antti, Thompson Sith, 1964, *The types of folktale. A classification and bibliography*, second version, Academia Scientiarum Fennica, (1ª Ed. 1961).
- Quezada Machiavello, José, 2004, *El legado musical del Cusco Barroco. Estudio y Catálogo de los manuscritos de música del Seminario de San Antonio Abad*, Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima.
- Vargas-Huidobro, Rafael, 1996, "El catálogo (1633) de jesuitas insignes fallecidos en el Perú", En: *Revista Andina* n° 28, CBC, Cusco, Diciembre, pp.385-412.
- Vega-Centeno B., Imelda, 1993, *Pedro Pascual Farfán de los Godos, Obispo de Indios (1870-1945)*, Instituto de Pastoral Andina, Sicuani-Cusco.
- Vega-Centeno B., Imelda, 1999, "Iglesia y Conflictos Sociales en los Andes: el Indigenismo Eclesiástico", en: Armas Asín Fernando, (compilador) *La construcción de la Iglesia en los Andes*, Fondo Editorial PUCP, Lima, pp. 459-491. Este mismo artículo fue reproducido en la revista, *Allpanchis* N° 58, Sicuani.Cusco, pp.185-214.
- Vega-Centeno B. Imelda, 2004, *Costumbres indígenas, administración de bienes y normas eclesiásticas. Catálogo de la Sección Eclesiástica del Archivo Regional del Cusco - José Romualdo Vega Centeno, notario y archivista*. CBC y Colegio de Notarios del Cusco, Archivos de Historia Andina n° 39, 290 pp.
- Vega-Centeno B. Imelda, 2005, "*Taytacha Temblores en la Celebración Interequinoccial del Cusco. Cultos solares -crísticos- dentro del calendario lunar andino*". Ponencia presentada en el IV Congreso de Investigación Antropológica, Lima, www.pucp.edu.pe/antropologia
- Villanueva Urteaga, H., 1982, *Cuzco 1687: Documentos. Informes de los párrocos al Obispo Mollinedo. Economía y sociedad en el sur andino*. CBC, Archivos de Historia Andina n° 2, 835 pp.
- Zuidema, R. Tom, 1999, "La fiesta del Inca, el Corpus Christi y la imaginación colonial; castigo y sacrificio humano como ritos de comunión" en: Molinié, A, editora, *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Fondo editorial de la PUCP, Lima.